

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
135-2013**

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio remitido por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, bajo número de oficio AI- 019-03-2013, por medio del cual manifiesta que con el objetivo de dar seguimiento al Informe Especial de Auditoría INFO-AI-003-08-2012, del pasado 06-08-2012, relacionado con la evaluación del “Plan de Ordenamiento Pesquero para el Establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Palito Isla de Chira”, y el Acuerdo AJDIP/370-2012, del 10-08-2012, en el cual se acoge las recomendaciones de dicha Auditoría, procedió a reunirse el 20 de marzo, con el señor Randall Sánchez y la señora Cecilia Soto Monge, nombrados por el Presidente Ejecutivo como coordinadores de las comisiones de seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, que en dicha reunión participó la Licda. Ana Salazar, quien fue nombrada por la Presidencia Ejecutiva, como coordinadora administrativa del Proyecto Walton.
- 2- Que el objeto de dicha reunión, además del seguimiento al Informe de Auditoría y el Acuerdo de Junta Directiva, además de conocer los avances realizados en torno a las AMPR y el Proyecto Walton, específicamente en Palito Isla de Chira.
- 3- Que una vez finalizada la reunión, lamentablemente señala el Auditor, pese a que han existido algunas buenas intenciones por parte de los coordinadores de las Comisiones de Seguimiento de las Áreas, en hacer cumplir las recomendaciones de la Auditoría y cumplir el Acuerdo de Junta Directiva, éstos han sido en vano ya que no ha existido respuesta por parte de los responsables de ejecutar los ejes del Plan de Ordenamiento en la Isla de Chira, a pesar de reiterados comunicados por estos señores.
- 4- Que por otra parte les ha sido muy difícil reunir las Comisiones de Seguimiento, debido en parte a la conformación de éstas, ya que según manifestaron existe poco o ningún interés por parte de las otras entidades en nombrar o hacer que estas personas participen en las mismas.
- 5- Que además de ello, y pese a que la Presidencia Ejecutiva nombró desde el mes de enero a la Licda. Ana Salazar como coordinadora administrativa del proyecto Walton, a la fecha no ha recibido por parte del Lic. Antonio Porras, Director General Técnico, las indicaciones de las acciones que deben ejecutarse, a pesar que se lo ha solicitado, señalándole el Lic. Porras Porras que debe esperara que Walton apruebe

SESION ORDINARIA  
19-2013

05-04-2013

Responsable de  
Ejecución

**Órgano Investigativo  
(Guillermo Ramírez  
Gätjens – Odalier  
Quiros Quintero –  
Lorna Carrillo Soto)**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

el replanteamiento del proyecto para seguir con el mismo.

- 6- Que de conformidad con lo anterior, concluye el señor Auditor en su oficio, que no ha existido avance alguno en las Áreas Marinas de Pesca Responsable, especialmente la de Palito, Isla de Chira.
- 7- Que tampoco se tiene claridad sobre los recursos donados por la familia Walton, ya que al parecer se presentó por parte del Director General Técnico un replanteamiento y no se conoce respuesta a esta fecha.
- 8- Que por otra parte, tal como lo señaló el Informe AI-INFO-AI-003-08-2012, es preocupante que se sigan autorizando por parte de la Junta Directiva la creación de nuevas AMPR, sin al menos analizar o evaluar los logros que se han alcanzado en la ya existentes, tanto en lo referido al ecosistema marino, así como los resultados en cuanto a mejoramiento que hayan tenido las comunidades
- 9- Que por todo lo expuesto es importante que la Junta Directiva, solicite explicaciones al Director General Técnico por escrito sobre el estado real en que se encuentra en este momento las Áreas Marinas de Pesca Responsable, en especial la de Palito Isla de Chira, en un plazo de quince días.
- 10- Igualmente recomienda en su oficio el señor Auditor que se solicite al Director Técnico presente ante la Junta Directiva el replanteamiento realizado a la familia Walton sobre el proyecto, y el estado en que se encuentra, en un plazo de 15 días.
- 11- Reiterar la recomendación del Informe INFO-003-08-2012, que es prudente que esa Junta antes de seguir aprobando la creación de nuevas AMPR, tenga al menos conocimiento sobre los resultados de las Áreas Marinas ya creadas.
- 12- Que la Presidencia Ejecutiva analice la conformación de las Comisiones de Seguimiento a efectos modificarlas e integrarlas considerando la recomendación que sobre este tema han generado los coordinadores de éstas.
- 13- Manifiestan los Sres. Directores la necesidad de conocer a profundidad las motivaciones que fundamentan los atrasos en el desarrollo normal de los alcances contenidos a tenor de la donación de la familia Walton, para el desarrollo de éste modelo de gestión, administración y aprovechamiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, para lo cual consideran pertinente la constitución de una Comisión Investigadora que se avoque a revisar, analizar y establecer las recomendaciones pertinentes a efecto de que la Junta Directiva sopesa la posibilidad de establecer un Órgano de Procedimiento Administrativo, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Establecer la conformación de un Órgano de carácter Investigativo, para que se  
Teléfono (506) 2661-32-68

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
135-2013**

SESION ORDINARIA  
19-2013

05-04-2013

Responsable de  
Ejecución

**Órgano Investigativo  
(Guillermo Ramírez  
Gätjens – Odalier  
Quiros Quintero –  
Lorna Carrillo Soto)**

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva

### Comunicado de Acuerdo

avoque a realizar la investigación que resulte necesaria a efecto de establecer si existe responsabilidad alguna atribuible a alguno o algunos de los funcionarios que han tenido participación en el desarrollo de los fondos donados por la familia Walton como apoyo al establecimiento de Áreas Marinas de Pesca Responsable.

- 2- Asimismo dicho Órgano Investigativo, deberá establecer las recomendaciones pertinentes ante la Junta Directiva sobre la posibilidad de apertura de un Órgano de Procedimiento Administrativo de carácter disciplinario, en contra de los funcionarios que resultaren responsables de los incumplimientos señalados por la Auditoría Interna en su Informe INFO- AI-003-08-2012, aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo AJDIP/370-2012.
- 3- De igual manera le corresponderá al Órgano Investigativo, la presentación a ésta Junta Directiva, de las recomendaciones a las que arribe, respecto al desarrollo del modelo de Áreas Marinas de Pesca Responsable, propuestas de mejoras y cambios necesarios; así como una estructura organizativa que garantice el éxito de éste modelo de desarrollo pesquero.
- 4- El Órgano Investigativo estará conformado por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, quien lo coordinará, el Bach. Odalier Quirós Quintero y la Sra. Lorna Carrillo Soto, debiendo rendir informe final a más tardar el viernes 07 de junio de 2013.
- 5- Se instruye a la Administración y funcionarios en general la obligatoriedad de prestar toda la colaboración que sea requerida por parte de éste Órgano Investigativo en el cumplimiento de sus fines y objetivos.
- 6- Acuerdo Firme.

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
135-2013**

SESION ORDINARIA  
19-2013

05-04-2013

Responsable de  
Ejecución

**Órgano Investigativo**  
**(Guillermo Ramírez**  
**Gätjens – Odalier**  
**Quiros Quintero –**  
**Lorna Carrillo Soto)**